



Promotora de Informaciones, S.A. (“PRISA” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, mediante el presente escrito comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a las comunicaciones de “información privilegiada” (IP) (núm. registro oficial 2678) y de “otra información relevante” (OIR) (núm. registro oficial 33767) publicadas por la Sociedad el 27 de marzo de 2025 y el 28 de marzo de 2025, respectivamente, PRISA comunica el resultado del periodo de conversión extraordinario de la emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad con código ISIN ES0371743024 (las “**Obligaciones Convertibles 2024**”) realizada en abril de 2024 (la “**Emisión de Obligaciones Convertibles vencimiento 2029**”), que fue abierto por el Consejo de Administración de la Sociedad a resultas de la solicitud presentada por un titular con más del 5% de las Obligaciones Convertibles 2024 en circulación, conforme a lo previsto en los términos y condiciones de la Emisión de Obligaciones Convertibles vencimiento 2029 (el “**Periodo de Conversión Extraordinario**”).

Durante el Periodo de Conversión Extraordinario, que ha tenido lugar entre el 31 de marzo de 2025 y el 9 de abril de 2025 (ambos días incluidos), se han recibido solicitudes de conversión de 122.144 Obligaciones Convertibles 2024, cuyo importe nominal total asciende a 45.193.280 euros, lo que supone la conversión del 45,19% del importe nominal total de la Emisión de Obligaciones Convertibles vencimiento 2029, quedando en circulación, tras los periodos de conversión que han tenido lugar hasta la fecha, 90.460 Obligaciones Convertibles 2024, representativas del 33,47% del importe nominal total de la Emisión de Obligaciones Convertibles vencimiento 2029 (fueron emitidas y suscritas 270.270 Obligaciones Convertibles 2024, por un importe nominal total de 99.999.900 euros).

A la vista del resultado del Periodo de Conversión Extraordinario, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado, por unanimidad, en su reunión celebrada en el día de hoy:

- 1) Amortizar las 122.144 Obligaciones Convertibles 2024 cuya conversión ha sido solicitada durante el Periodo de Conversión Extraordinario (las “**Obligaciones Convertibles 2024 a Amortizar**”).
- 2) Ejecutar parcialmente el aumento del capital social acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 12 de marzo de 2024 en el marco del acuerdo de la Emisión de Obligaciones Convertibles vencimiento 2029, fijando el capital social en la cifra que resulte de sumar al capital social actual de PRISA (que es de 121.717.649,20 euros, tras el aumento de capital también acordado en el día de hoy por el Consejo de Administración por conversión de determinadas obligaciones convertibles con código ISIN ES0371743016 emitidas en febrero de 2023, y que ha sido comunicado mediante comunicación de “otra información relevante” (OIR) inmediatamente anterior a ésta) la cuantía necesaria para atender la conversión, al precio de conversión fijo en vigor el 9 de abril de 2025 (0,36 euros), de las Obligaciones Convertibles 2024 a Amortizar.

A tal efecto, se ha acordado aumentar el capital social por un importe nominal total de 12.553.688,30 euros (el “**Aumento de Capital por Conversión de OC 2024**”), mediante la emisión y puesta en circulación de 125.536.883 acciones ordinarias de nueva emisión de la Sociedad de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las acciones de PRISA actualmente en circulación (las “**Acciones Nuevas**”).

Procederá la liquidación de fracciones de acciones en efectivo a los titulares de las Obligaciones Convertibles 2024 a Amortizar dado que, al situarse el precio de conversión en 0,36 euros el 9 de abril de 2025, la relación de conversión de las Obligaciones Convertibles 2024 a Amortizar arroja, en todos los casos, un número no entero de acciones nuevas. La Sociedad abonará en efectivo a los titulares de las Obligaciones Convertibles 2024 a Amortizar las fracciones de acciones que resulten dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en que las Acciones Nuevas (según este concepto se define a continuación) hayan sido anotadas en los correspondientes registros mantenidos por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (“**Iberclear**”) y sus entidades participantes.

El tipo de emisión de las Acciones Nuevas es de 0,36 euros por acción (0,10 euros de valor nominal más 0,26 euros de prima de emisión). Por tanto, la prima de emisión total asciende a 32.639.589,58 euros y el importe efectivo (nominal más prima) del Aumento de Capital por Conversión de OC 2024 asciende a 45.193.277,88 euros.

Las Acciones Nuevas serán íntegramente suscritas y desembolsadas, así como la prima de emisión satisfecha, por los titulares de las Obligaciones Convertibles 2024 a Amortizar mediante la conversión y amortización de las mismas.

Las Acciones Nuevas serán acciones ordinarias iguales a las actualmente en circulación, y conferirán a sus titulares desde la fecha de su inscripción en los registros contables de Iberclear los mismos derechos económicos y políticos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación.

Las Acciones Nuevas estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, cuya llevanza corresponderá a Iberclear y a las entidades participantes en la misma.

Como consecuencia del Aumento de Capital por Conversión de OC 2024, el capital social de PRISA quedará fijado en 134.271.337,50 euros, y estará representado por 1.342.713.375 acciones ordinarias de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Está previsto que la escritura relativa al Aumento de Capital por Conversión de OC 2024 se otorgue en los próximos días. La Sociedad comunicará al mercado mediante la publicación de la correspondiente comunicación de "otra información relevante" (OIR) la inscripción de la escritura pública relativa al Aumento de Capital por Conversión de OC 2024 en el Registro Mercantil, y la fecha prevista de admisión a negociación de las Acciones Nuevas en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE).

Madrid, 10 de abril de 2025
Pablo Jiménez de Parga Maseda
Secretario del Consejo de Administración